ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD QUE CONTRATARÁ:	**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	**DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CORDOBA**
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**
MODALIDAD DEL PROCESO:	**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1082 DE 2015**

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015 "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

Análisis del mercado.

Objeto a contratar: LA ADQUISICIÓN, EL TRASLADO, LA ENTREGA Y LA CORRESPONDIENTE INSTALACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE WORKSTATION PARA EL FUNCIONAMIENTO EN SALAS DE AUDIENCIAS DE ALGUNOS DESPACHOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA.

- **Características esenciales del bien, obra y servicio.**

	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
NUMERO DE CODIGO ESTANDAR	81	8111	811124	81112401
NOMBRE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o compra de hardware de computador.	Alquiler o compra de hardware de computadores.

- **Aspectos generales del mercado.**

Para realizar este estudio, se han solicitado cotizaciones, a diferentes proveedores a nivel Nacional y Local, estableciéndose la diversidad de marcas de alto reconocimiento en el mercado Colombiano y extranjero, de computadores e impresoras, tales como Hewlett-Packard (HP), Lenovo, Dell, Acer, Epson, Samsumg, Canon, Panasonic, Lexmark, Okidata, las cuales determinan la existencia de variedad de proveedores o posibles proponentes, que permitan la consecución de los equipos informáticos requeridos para atender las necesidades judiciales en materia de equipos de cómputo.

Para el análisis se tuvieron presente las siguientes consideraciones:

1. En el mercado existe disponibilidad de productos.
2. Que los precios de los productos que se requieren son uniformes en su mayoría por las empresas.
3. Según el estudio del mercado, se determinó que existe un gran número de oferentes por lo cual se estima la facilidad para el posible cambio del proveedor.
4. Los estudios realizados al mercado oferente, indican que existen reconocidos proveedores que garantizan calidad y oportunidad del objeto del contrato.
5. Existe un amplio número de oferentes, que brindan la oportunidad de selección de la mejor propuesta a conveniencia del objeto a contratar.

Por las anteriores consideraciones y conforme a la amplia variedad de productos requeridos, es esencial para este estudio, determinar los aspectos comerciales y el impacto económico en el mercado Colombiano,

situación por la que se estima conveniente hacer un análisis de los productos desde sus diferentes características.

Mercado de computadores en Colombia

Colombia es un país líder en adopción de tecnología, con un gran respaldo del Gobierno para el desarrollo tecnológico. Hecho que hizo que en la categoría 2 en 1 (PC y Tableta al mismo tiempo), Colombia sea uno de los países líderes en aportar esta tecnología. El país lidera en Latinoamérica la adopción de esta clase de tecnología. El país lidera en Latinoamérica la adopción de esta clase de tecnología, donde uno de cada diez computadores que se vendieron el año 2015 fue en ese formato.

Entre las marcas más representativas en el país, se encuentra Lenovo, que a nivel global es el segundo en ventas; en Colombia durante los últimos años ha presentado un crecimiento importante. Además, a nivel local es fuerte en el segmento corporativo.

El gerente de ventas de Lenovo Colombia, asegura que en el país todavía falta romper la brecha del primer computador, para lo cual las empresas deben tener productos que motiven a esa población.

Aunque sostiene que el segmento de portátiles continúa siendo el de mayor importancia y crecimiento, "la tendencia del mercado es hacia una demanda importante por el segmento de tabletas.

Asegura que el portátil se ha convertido en un producto de primera necesidad. Tanto así que el gobierno nacional lo demuestra presentando diferentes programas que incentivan la adquisición de terminales. "Vemos un mercado en crecimiento con condiciones ideales para consumo, bastante oferta y demanda que se transmite directamente en beneficios para los consumidores".

Computadores personales.

Aunque no existen cifras oficiales de cómo se comporta el mercado de computadores en el país. Un estudio aproximado manifiesta que los portátiles ocupan un primer lugar en el mercado superando a los demás dispositivos móviles.

La venta de computadores en Colombia ha mostrado signos extra oficiales de cómo los portátiles mandan la parada en cuanto al gusto de consumidor, reemplazando inclusive a los computadores de escritorio, aquellos que al parecer quedaron en el pasado.

Los HP lideran las ventas con un 32,33 por ciento, aunque la noticia de la desaparición de la marca, deja todo en manos de la subsidiaria PSG, parece que este hecho no ha afectado el número de consumidores. HP le toma ventaja a su segundo competidor Samsung.

El grupo más grande de Corea del Sur, el cual goza de gran reconocimiento a nivel mundial, con su línea de teléfonos y sus televisores, aparece en el segundo lugar con la venta de portátiles Samsung con un 14,57 por ciento del mercado.

Acer a su vez, se ubica en la tercera posición con su línea de portátiles Acer, con un 11,04 por ciento lo que demuestra, que la tendencia de adquirir portátiles sigue constante. Para Carlos Villate gerente de IDC Colombia "El mercado de portátiles ya superó al de computadores de escritorio, mientras que el ingreso de los Tablets no ha tenido ninguna influencia en estos"

En la cuarta posición se ubica portátiles Toshiba, marca ampliamente conocida en el mercado por la fabricación de sus discos duros. Su posición en el comercio colombiano es de un 9,33 por ciento, haciéndola una marca confiable y rentable para cualquier desempeño que se quiera utilizar.

En la quinta posición y finalizando se encuentra la marca de la manzana, los portátiles Apple manejan el 1,71 por ciento del mercado, aunque gozan de mucha popularidad entre los jóvenes, por sus otros dispositivos como el ipad, o el ipod, los equipos se mueven bien siendo asociados con los diseñadores y los músicos.

Si bien estas cifras no son cien por ciento fidedignas porque como hasta la fecha no existe un estudio oficial del comportamiento en las ventas, sirve para delimitar el panorama de cómo se desarrollan tendencias en la adquisición de estos equipos, dejando en claro que los portátiles mandan la parada en cuanto a tecnología en el gusto de los colombianos.

- **Marco legal.**

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por los mandatos de la Constitución Política Colombiana y las disposiciones que en materia de contratación estatal se encuentran contenidas en las Leyes, 80 de 1993, 1150 de 2007; Decreto Ley 019 de 2012; Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Lay 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la presente contratación se adelantará mediante proceso de Selección por Mínima Cuantía.

Tipo de contrato: Por su naturaleza este contrato será de COMPRAVENTA.

Análisis de la demanda

A continuación, se realiza un análisis de procesos de Contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación:

- Adquisiciones previas de la Entidad:

VIGENCIA	ORDEN DE COMPRA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS
2019	42487	LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIOS SEGMENTO 1 ETP 2 PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE LA RAMA JUDICIAL, CON DESTINO A LOS DESPACHOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, CÓRDOBA	NEX COMPUTER SAS N.I.T. 830110570 Atte: URIEL ROMAN JURIDICO@NEX.COM.CO	$643.723.703,62	15/11/2019	373
2020	61570	ADQUIRIR E INSTALAR COMPUTADORES P ARA DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINIST RATIVOS DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL S ECCIONAL MONTERÍA.	URIEL ROMAN CAMARGO C.C 79.341.344 NEXCOMPUTER S.A.S. NIT.830110570-1	$274.957.711	11/12/2020	100
2021	76872	LA COMPRA DE COMPUTADORES PARA PROVEER A LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LAS HERRAMIENTAS TCNOLOGICAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION.	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS NIT. 900604590 MONICA CUBILLOS	$374.289.539,75	29/09/2021	115
2024	COM019	LA ADQUISICIÓN, EL TRASLADO, LA ENTREGA Y LA CORRESPONDIENTE INSTALACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE WORKSTATION PARA EL FUNCIONAMIENTO EN SALAS DE AUDIENCIAS DE ALGUNOS DESPACHOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA.	DIANA SOTO DUEÑAS Representante Legal de COMPU DF SAS NIT. 901315614-3	$185.600.000	16/12/2024	16

Análisis de la oferta

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación anteriores.

Por tratarse de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer el suministro requerido por la entidad.

En nuestro entorno comercial, encontramos las siguientes empresas o personas naturales, destacadas en la prestación del servicio a contratar por la Administración Judicial, las cuales figuran en registros anteriores como contratistas y/o proponentes de los productos requeridos:

- NEX COMPUTER SAS - N.I.T. 830110570
 BOGOTA – COLOMBIA

- P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - NIT. 900604590
 BOGOTA – COLOMBIA

- C&R SERVICES.
 Calle 13A Nº 9-45 Cereté.
 Teléfono: 7746769
 Email. cartuchosyrecargas@hotmail.com

- MERKASYSTEM.
 Carrera 2 Nº 26-57 Montería.
 Teléfono: 7904560

- FENIX.COM G M.
 Calle 14A Nº 9D-21 – CERETE.
 Teléfono: 3135720497

- M & M TECNOLOGÍAS
 Carrera 15 No. 10-16 - Cereté.
 Teléfono: 7746372

- SEREMPRESARIAL
 Calle 25 Nº 6-48 – Montería.
 Teléfono: 7825316 – 7920952

- CONSTRUIR SISTEMAS
 Calle 24 Nº3-45 – Montería.
 Cel. 7909717

- GESTIÓN Y TECNOLOGÍA
 Carrera 6 Nº 33-44 – Montería.
 Teléfono: 77824152

- COMPU DF SAS
 NIT. 900315614-3
 CALLE 25 N. 11-48
 MONTERIA

- COMPUTER SISTEM S.A.S.
 Calle 16 Nº 11-66 – Cereté.
 Teléfono: 3135086747

Estimación, asignación y forma de mitigación de los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico.

Para dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y los decretos reglamentarios se procede en el presente estudio a enumerar y precisar los riesgos previsibles del contrato, los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato contractual y pos contractual, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos, así:

Etapa Contractual

Para dar cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a enumerar y asignar los riesgos previsibles del Contrato. Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato, contractual y post-contractual.

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

RIESGO	*ASIGNACIÓN*		*COMO CUBRIRLO*
	CONTRATISTA	*ENTIDAD*	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*X*		*Solicitar póliza de cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y 4 meses mas*
CALIDAD DEL SERVICIO	*X*		*Solicitar póliza de calidad del servicio, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y 4 meses mas*
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINZACIONES LABORALES	*X*		*Solicitar póliza de Pago de Salarios equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y 3 años mas*

Etapa post- contractual

a. INADECUADA PRESENTACION DE GARANTIA QUE NO PUEDA SER EXIGIBLE: En caso de presentarse un incumplimiento o inadecuada ejecución del contrato, la entidad exigirá el cumplimiento de las garantías constituidas por el contratista, para lo cual deberá prever que estas sean expedidas por empresas legalmente constituidas en el país y que puedan responder en caso de una reclamación.
b. DEMANDAS POR NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LAS PERSONAS CONTRATADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO: Teniendo en cuenta que las personas contratadas por el contratista para la prestación del servicio visitarán diferentes sedes de los despachos judiciales del departamento de Córdoba, se corre el riesgo que ante la mora o falta de pago de sus salarios y prestaciones sociales demanden al contratista y la entidad, por lo cual se solicitará al contratista una póliza que cubra este riesgo.

Análisis de las garantías

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2.015, el objeto y modalidad de selección para contratar, se requiere que el contratista constituya una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y que cubra los siguientes riesgos:

- CUMPLIMEINTO DEL CONTRATO: por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, desde su perfeccionamiento.
- CALIDAD DEL BIEN: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más después de su terminación.
- CALIDAD DEL SERVICIO: por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, desde su perfeccionamiento.
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, vigente por el término de duración del mismo y tres años más desde su perfeccionamiento

Que una vez realizado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación, se procede a seguir con el proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

Para constancia se firma a los veinte (20) días de mes de febrero del año Dos Mil veinte y cinco (2025).

Empleado responsable:

GINNA SANCHEZ PUCHE

Prof. Univ. G-12
Oficina de Sistemas DESAJ Montería